

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-0295

SALTA, 14 de mayo de 2015.-

Pag. - 1 -

EXPEDIENTE N° 10.551/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el proceso de transición de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que obra pedido efectuado por la cátedra de Evolución para la unificación del dictado de dicha materia en las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas planes 2004;

Que la Escuela de Biología solicita informe sobre el particular y en respuesta la cátedra eleva nota obrante a fs. 102, en cuyos términos solicita a la Escuela tenga en cuenta la situación de Ecología como correlativa superior;

Que obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina;

Que este Cuerpo -en sesión Ordinaria N° 05/15,- aprobó el Despacho de Comisiones y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

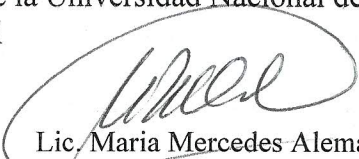
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 05/15 de fecha 28 de abril de 2015)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Escuela de Biología de la Facultad informe a la brevedad respecto a Ecología como correlativa posterior según lo señalado a fs. 107 de estos actuados.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Secretaría Académica FCN, Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico FCN, Dirección Administrativa Académica y siga a la Escuela de Biología, a los fines de proceder a lo solicitado. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales